

# El poder político en la filosofía de Santo Tomás de Aquino

**Mario Alzamora Valdez**

Profesor emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Pontificia Universidad Católica del Perú.

Santo Tomás de Aquino fué uno de los filósofos que con mayor hondura y acierto trató el problema del hombre.

En el triple aspecto de la filosofía, nacida del asombro humano frente al gran problema del mundo como enseñaron los maestros de Grecia, se refleja el orden del universo y de sus causas ("ut in ea describitur ordo universo et causarum ejus"). Ese triple aspecto se manifiesta en la Metafísica, la Lógica y la Ética que a su vez comprende el conocimiento de la sociedad y la política.

El hombre es un ser eminentemente social. Bänker, en una obra clásica, recuerda que en el siglo XIII —el siglo de Santo Tomás— acababa de traducirse la obra de Aristóteles, que imprime su vocación sobre la sociabilidad del ser humano.

El conocimiento filosófico examina las causas últimas de los seres y de los problemas, a diferencia del conocimiento científico que se limita a las próximas.

Las causas últimas son de cuatro tipos, como se sabe: la material, la formal, la eficiente y la final. La causa material del Estado, aquella que lo constituye, para expresarlo en términos más fáciles "de lo que está hecho", es la multitud de los hombres que lo forman. La causa formal, la forma para usar el lenguaje escolástico, lo que da a esa multitud su estructura propia, aquello por lo cual deja de ser un simple conglomerado, aquello por lo cual es lo que es, está en el Poder; la causa eficiente, la que le da origen, punto de partida, de la cual proviene la sociedad política, el impulso social del hombre proviene de Dios; y la causa final, a la que la sociedad se dirige, o más bien, el objetivo que persigue, es el bien común, vale decir, aquello a lo cual la multitud se orienta.

Entre las cuatro causas se da una unión inseparable. No se pueden separar una de las otras. Esta unión es mas manifiesta entre la material y la formal. La materia es el **substractum** o **subjetum** receptor de

la forma. En la materia reside la forma; la forma hace que lo social sea lo que es. En el caso especial del Estado, la forma es el modo como actúa, como realiza su función, propia y distintiva, en otros términos, cómo ejerce el poder.

El poder político pertenece al pueblo. Entre el pueblo y el gobierno existe una íntima relación. En tanto que la comunidad, como conjunto de personas, no puede realizar el mando directamente ni menos ocuparse de todas las funciones políticas, en sus diversos aspectos, está llamada a realizar una "translación" a una o a varias personas ("translatio imperii").

Esta "Translatio" no significa una "alienatio total" de modo que nunca pueda ser revocada, sino una transferencia provisional (o momentánea) que está sujeta a la voluntad, por cierto legítima, del titular.

El poder político se ejerce por alguien que es una especie de gerente o representante de la comunidad, pero que puede ser sustituido, por voluntad del mandante, en cualquier momento.

En cuanto a las formas del poder, Santo Tomás considera dos cuestiones: 1) quién o quienes lo ejercen y 2) cuál es el fin que se persigue.

En el primer caso, si se trata de un solo hombre (virtuoso) se realiza el reino (regnum); si es una minoría seleccionada por la virtud de sus integrantes, la aristocracia; y si es todo el pueblo, se ha llegado a la forma que se denomina democracia.

En el segundo caso, si ejerce el poder un solo hombre pero que no persigue como fin el bien común, sino su propio provecho, la forma se denomina tiranía; si lo hace un grupo en su particular beneficio se dá la oligarquía (oligarchía), y si lo detenta la multitud, demagogia.

Tres de estas formas —monarquía, aristocracia y democracia— son formas sanas y legítimas; en tanto

que otras tres son ilegítimas o corruptas: la tiranía, la oligarquía y la demagogia.

La presencia del pueblo en las formas de gobierno varía. Simbólicamente en el reino; mediante un grupo selecto en la aristocracia y realmente en la democracia. Los reinos se rigen mediante "constituciones"; las aristocracias por "senatus consultus" y las democracias por leyes<sup>1</sup>.

Los gobernantes se orientan por la ley divina, que norma a todos los seres y a todos los actos del hombre; después de ella, y por debajo, por la ley natural, que significa el conjunto de los mandatos de Dios puestos en la mente humana; y finalmente, por las leyes humanas que expresan su voluntad.

Dadas las tres formas legítimas del gobierno ¿cuál es la mejor?. A la inversa, dadas las tres formas corruptas, ¿cuál es la peor?.

Es evidente, dice Santo Tomás, que la mejor forma de gobierno es la monarquía. Señala sus razones en el Cap. I del Libro I del "Opúsculo sobre el Gobierno de los príncipes". Los animales —expresa— están provistos por la naturaleza de medios que les confieren su vida y su sustento, no así el hombre, que tiene la sola calidad de la razón.

El hombre que por naturaleza está destinado a vivir en sociedad, necesita de alguien que lo oriente. Pero ésto no en su propio provecho, sino en el de la comunidad hacia la cual se orienta y dirige. El Antiguo Testamento dice: "Ay de aquellos pastores que pastorean buscando sus propios bienes" (Ex. 34.2).

En el caso de un régimen injusto, con una sola cabeza, que buscase solo su propio beneficio y no el bien de todos, se trataría de un "tirano", nombre que proviene de "fuerza", en cuanto arriba por ella al poder "y no se rige por la justicia".<sup>2</sup>

Por la misma razón son indeseables la oligarquía y la demagogia, que solo buscan el beneficio de un grupo o de la totalidad del pueblo. Pero, hay que tener en cuenta que "cuanto mayor es la unidad de un poder tiránico mayor es su nocividad. La tiranía monárquica es peor que la oligarquía y esta es peor que la democracia corrompida".<sup>3</sup>

Este razonamiento se hace claro y patente a través de la argumentación teleológica. El poder justo puede hacerse, o de hecho se hace injusto, cuando busca el bien de un menor número de personas o el

de una sola. En sus "Comentarios a la Etica Nicomaquea" insiste el Maestro de Aquino en el mismo razonamiento. "En la Timocracia se busca el bien de todos, pobres y ricos, por eso su perversidad es menor que la de la oligarquía y la tiranía real".<sup>4</sup>

La forma más mala y detestable de gobierno es la tiranía monárquica. El título del Cap. V del libro I del "Gobierno de los Príncipes" lleva este título "En el gobierno de muchos se dá con más frecuencia la tiranía que en el gobierno presidido por uno por lo cual es mejor el régimen real"<sup>5</sup>.

En las tiranías se produce la fatalidad que cada uno es peor que las precedentes, "Así sucedió con Dionisio, tirano de Siracusa; muchos deseaban su muerte; mas una anciana oraba porque se conservara sano y fuerte. Al saberlo el tirano preguntó por qué lo hacía. Ella contestó: cuando yo era niña teníamos un tirano muy duro y yo deseaba su muerte; mas cuando este murió, otro más cruel le sucedió y yo seguía deseando que terminase su dominio; mas el tercero fué aún más nefasto que los anteriores, y ese eres tú. Así, pues, si te derrocaran, te sucedería uno peor".<sup>6</sup>

En la monarquía se pueden combinar los tres principios fundamentales del gobierno en busca de un régimen mejor.

El problema esencial y más grave es el de eliminar un gobierno unipersonal corrupto.

En el "Régimen de los príncipes" Santo Tomás señala los medios para evitar la tiranía. El primer medio consiste en el acierto en la designación del rey. Este medio supone la monarquía electiva. Este método lleva a una honesta designación, y a prevenir, dada la calidad de los hombres, el abuso y el latrocinio.

El segundo medio, aunque no fue precisado en la obra, consiste en "templar el poder mediante una organización adecuada para evitar excesos y desviaciones en su ejercicio", como anotan muchos de sus comentaristas.

En tercer término, si la tiranía no fuese excesiva es preferible soportarla, pero esto no puede realizarse sino por un período corto o transitorio; pero si continuase la tiranía, surge el grave problema del tiranicidio. Santo Tomás no aboga porque una persona o un grupo privado den muerte al tirano. Considera que el pueblo tiene el derecho de "resistencia" aunque de él, "de modo indirecto", pueda resultar la muerte del tirano.

1. Santo Tomás de Aquino: "Del Gobierno de los príncipes", Lib. I, cap. IV.

2. Santo Tomás, Cap. I, 1.

3. Santo Tomás, Cap. I, 3.

4. Santo Tomás, Cap. 10.

5. Santo Tomás, Lib. 1, Cap. VI.

6. Santo Tomás, Lib. 1, Cap. VI.